

## 8.3 Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)

### En atención a:

*De conformidad con el mecanismo de presentación de informes establecidos en la resolución WHA61.2, la Directora General informará ([EB136/22](#)) sobre los progresos realizados por los Estados Partes y la Secretaría en la aplicación del Reglamento. En un segundo documento ([EB136/22 Add.1](#)), la Directora General informará acerca del asesoramiento recibido del Comité de Examen del RSI sobre segundas prórrogas para establecer capacidades nacionales en materia de salud pública y sobre la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) después de su reunión del 13 y 14 de noviembre de 2014.*

Se invita al Consejo a revisar:

- los progresos en las capacidades para aplicar el RSI, incluidas las extensiones;
- los progresos relacionados con el síndrome respiratorio de Oriente Medio por coronavirus (MERS-CoV) y los informes del Comité de Emergencias;
- la aplicación de las nuevas disposiciones del RSI relativas a la fiebre amarilla;
- los progresos en la aplicación de las disposiciones del RSI relativas al ébola y a la influenza aviar.

### Antecedentes

En la WHA67, la Asamblea examinó el documento [A67/35](#) que toca una serie de aspectos:

- la actualización de las medidas tomadas en relación con el MERS-CoV (para el que fue convocado un [comité de emergencia](#) de conformidad con el RSI, pero no se declaró ninguna ESPII);
- el informe sobre los progresos realizados en lo que respecta al desarrollo de las capacidades nacionales requeridas de conformidad con el RSI;
- la actualización de las negociaciones sobre prórrogas del plazo para cumplir con los requisitos de capacidades básicas conforme lo dispuesto en el RSI;
- las estructuras mundiales y acuerdos pertinentes al RSI, como los siguientes:
  - colaboración con la FAO y la OIE,
  - Red de Centros de Operaciones de Emergencia de Salud Pública,
  - Iniciativa Mundial de Erradicación de la Poliomielitis,
  - grupo de trabajo sobre incidentes químico de la Iniciativa Global para la Seguridad Sanitaria,
  - Red de Preparación y Asistencia Médica para las Situaciones de Emergencia relacionadas con la Radiación,
  - grupo de trabajo sobre amenazas radionucleares de la Iniciativa Global para la Seguridad Sanitaria,

- Comité Directivo de la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos,
- Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos

● deliberación sobre la revisión del anexo 7 del RSI en lo relativo a la fiebre amarilla (se pedirá a la Asamblea que adopte la versión preliminar de la resolución ([EB134.R10](#)) que aprueba que una sola dosis de vacuna contra la fiebre amarilla confiere inmunidad sostenida y protección vitalicia).

En relación con el último punto, la WHA67 adoptó la Resolución [WHA67.13](#): Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) que adopta el cambio recomendado en relación con la fiebre amarilla.

Durante el debate ([véase](#)) se expresaron algunas dudas acerca del establecimiento de nuevas disposiciones relativas a la fiebre amarilla, en particular ¿cómo saben los funcionarios fronterizos si las personas que cruzan las fronteras están vacunadas o no? En sus palabras de clausura, la Secretaría agradeció a los Estados Miembros sus valiosas observaciones, reconoció y elogió sus méritos por mantener y ampliar sus capacidades para aplicar el RSI.

Al igual que la poliomielitis y el MERS-CoV, otras epidemias actuales como el [ébola](#) y la influenza aviar, son fuente de preocupación.